

El Prat de Llobregat, 14 de mayo de 2004

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

Según lo establecido en el capítulo II.8 del Folleto Informativo Reducido relativo a la ampliación de capital llevada a cabo en ejecución del contrato de Equity Line suscrito con Société Générale, les comunicamos se ha producido un retraso en el plazo previsto para la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones. (800.000 acciones que representan uno 0,4% del capital de SPS).

Dicho retraso es el resultado de los numerosos trámites legales y administrativos realizados con posterioridad al acuerdo de ejecución de la ampliación de capital, los cuales han ido transcurriendo con mayor lentitud de la inicialmente prevista, y de forma particular, los trámites legales y administrativos, legalmente exigidos al efecto, realizados tras la inscripción registral de la escritura pública en el registro Mercantil.

No obstante lo anterior, a fecha de hoy todos los tramites burocráticos se han completado positivamente, por lo que prevemos el inicio de la admisión a negociación de las nuevas acciones en los próximos días.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Rafael López-Aparicio  
Consejero Delegado